"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CORRESPONDE: EXPTE. N° 0067/18

VISTO:

La vigencia del Programa "Precios Cuidados"; y

CONSIDERANDO:

Que en enero, el Gobierno renovó por última vez el Programa "Precios Cuidados" hasta el 6 de mayo del corriente año, con 436 productos de la canasta básica en 2.250 supermercados de todo el país.

Que autoridades de la Secretaría de Comercio de la Nación anunciaron días atrás, que el Programa continuará al menos, hasta el próximo 6 de setiembre.

Que dicha Secretaría tiene como objetivos:

- Brindar herramientas informativas a los consumidores de todo el país para la realización de sus decisiones de consumo.
- Propiciar la generación y mantenimiento de canales eficientes de comunicación entre el Estado Nacional, las Provincias y los Municipios en lo referente a los temas de su competencia específica.
- Asistir y asesorar a los Municipios y a los actores locales, cuando así le sea requerido, en la aplicación de políticas públicas referidas a la difusión de los derechos del consumidor, la protección del consumo popular y el desarrollo de los comercios de proximidad.

Que es evidente la desinformación acerca de la continuidad del Programa, tanto para comerciantes como para consumidores.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,** en uso de facultades que le son propias dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione ante la Secretaría de ========= Comercio de la Nación, asesoramiento acerca de la implementación del Programa de "Precios Cuidados".-

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ========= Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de mayo de 2018.-

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE María Laura Dumrauf PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE